

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/05/2026

1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/05/2026

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Nubia Celeste Martinez Labra	Unidad administrativa:	Contraloría Interna Municipal
---------	---------------------------------	------------------------	----------------------------------

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Analizar la consistencia normativa y programática del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, busca analizar si el diseño del programa es coherente con la problemática que busca atender y los objetivos planteados, así como determinar el grado de avance en el logro de sus metas y resultados

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se estructura a partir de 7 módulos y 10 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique: Solicitud de Información

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Unidades Responsables, así como con base en información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se identificó una adecuada alineación estratégica del programa con el Plan Municipal de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la misión institucional; sin embargo, la clasificación funcional del programa presenta áreas de mejora para fortalecer su consistencia metodológica.

El problema público identificado no incorpora explícitamente a la población afectada conforme a la sintaxis recomendada por la Metodología de Marco Lógico.

La teoría del cambio presenta una lógica causal adecuada; sin embargo, algunas causas identificadas en el diagnóstico no se encuentran plenamente reflejadas en los componentes de la MIR.

Los indicadores estratégicos de Fin y Propósito se enfocan principalmente en el seguimiento de actividades y productos, sin medir de manera directa los resultados esperados en la población objetivo.

No se identificaron líneas base documentadas ni mecanismos suficientes para medir cambios en la población beneficiaria a través del tiempo.

en la población beneficiaria a través del tiempo.

La población potencial y objetivo se encuentran identificadas; sin embargo, no existe evidencia suficiente para cuantificar la población efectivamente atendida ni para medir la cobertura real alcanzada.

No se identificó una estrategia de cobertura de mediano plazo que establezca metas, proyecciones poblacionales y estimaciones de recursos para ejercicios futuros.

Si bien existe un Manual de Procedimientos institucional, no se localizaron procedimientos específicos para la generación y entrega de los bienes y servicios del programa.

Se identificaron avances en el seguimiento del desempeño; sin embargo, la relación entre metas, indicadores, presupuesto y resultados puede fortalecerse para mejorar la toma de decisiones basada en evidencia.

El municipio cumple con obligaciones de transparencia; sin embargo, existen oportunidades para fortalecer la transparencia proactiva, el lenguaje ciudadano y los mecanismos de gobierno abierto.

## 2.2 Señalar de las recomendaciones su Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
Revisar y actualizar la clasificación	La recomendación es precisa y	Contribuye a fortalecer la congruencia	Deriva de inconsistencias identificadas en la alineación funcional del programa.	Alta. Puede implementarse mediante ajustes administrativos durante la actualización de los
Actualizar la definición del problema	La acción requerida se encuentra	Fortalece la calidad metodológica	Se sustenta en los criterios de la Metodología de Marco Lógico.	Alta. Puede realizarse durante la actualización anual del diagnóstico.
Revisar la correspondencia entre causas.	La recomendación es específica y	Contribuye directamente a fortalecer la	Deriva de áreas de oportunidad identificadas en el diseño del programa.	Alta. Requiere actualización técnica de la MIR y del diagnóstico.
Rediseñar indicadores estratégicos	Define claramente el cambio	Tiene impacto directo en la medición del	Los indicadores actuales presentan limitaciones para medir resultados.	Media-Alta. Requiere asistencia técnica y actualización de fichas técnicas.
Incorporar líneas base y metas multianuales.	Establece claramente los elementos a incorporar.	Mejora significativamente el seguimiento del desempeño.	Permite medir cambios y resultados a lo largo del tiempo.	Media. Requiere información histórica y fortalecimiento de registros administrativos.
Implementar mecanismos para cuantificar la población atendida.	La recomendación es clara y específica.	Fortalece el análisis de cobertura y resultados.	Existe ausencia de información sobre población atendida.	Alta. Puede implementarse mediante registros administrativos internos.
Elaborar una estrategia de cobertura de mediano plazo.	Define con precisión los elementos requeridos.	Contribuye a la planeación estratégica del programa.	No existe evidencia de una estrategia formal de cobertura.	Media-Alta. Requiere coordinación entre áreas de planeación y operación.
Elaborar procedimientos operativos específicos para el programa.	La recomendación es clara y detallada.	Mejora la eficiencia operativa y el control interno.	Se identificó ausencia de procedimientos específicos documentados.	Alta. Puede desarrollarse con recursos institucionales existentes.
Fortalecer la integración entre presupuesto, metas e indicadores.	La recomendación establece claramente la mejora requerida.	Favorece una gestión orientada a resultados.	Se identificaron oportunidades para fortalecer la vinculación entre desempeño y presupuesto.	Media-Alta. Requiere coordinación interinstitucional y ajustes metodológicos.

Implementar mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto.	La recomendación es comprensible y específica.	Fortalece la rendición de cuentas y la participación ciudadana.	Existen áreas de mejora en accesibilidad y difusión de resultados.	Media-Alta. Puede implementarse gradualmente mediante herramientas digitales institucionales.
---	--	---	--	---

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### I. Planeación

El Programa Presupuestario presenta una adecuada alineación estratégica con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las atribuciones institucionales de la dependencia ejecutora. La vinculación identificada es directa y consistente con la problemática que se pretende atender. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la alineación funcional de algunos indicadores y con la incorporación de mecanismos que permitan evidenciar de manera más precisa la contribución del programa al cumplimiento de objetivos de largo plazo.

##### II. Diseño

El programa cuenta con elementos básicos de diseño sustentados en la Metodología de Marco Lógico, incluyendo diagnóstico, árbol del problema, árbol de objetivos, análisis de alternativas y Matriz de Indicadores para Resultados. La teoría del cambio presenta una lógica causal identificable y congruente en términos generales. Sin embargo, se observan áreas de mejora relacionadas con la definición metodológica del problema público, la incorporación explícita de la población afectada y la correspondencia integral entre las causas identificadas y los componentes establecidos en la MIR.

##### III. Seguimiento

El Programa Presupuestario dispone de instrumentos para el seguimiento de metas e indicadores; sin embargo, se identificó que los indicadores se encuentran orientados principalmente al seguimiento de actividades y productos, existiendo limitaciones para medir resultados y cambios efectivos en la población objetivo. Asimismo, se observaron oportunidades de mejora relacionadas con la definición de líneas base, la consistencia entre metas e indicadores y la incorporación de indicadores estratégicos orientados a resultados.

##### IV. Población y Cobertura

La población potencial y objetivo se encuentran identificadas y cuantificadas de manera general, siendo congruentes con la naturaleza universal de los servicios proporcionados por el programa. No obstante, no se identificó evidencia suficiente que permita determinar con precisión la población efectivamente atendida, ni mecanismos documentados para actualizar las poblaciones de referencia o establecer estrategias de cobertura de mediano plazo. Estas limitaciones dificultan el análisis integral de cobertura y resultados.

##### V. Procedimientos Operativos

Se identificó la existencia de instrumentos institucionales que contribuyen a la organización administrativa y al control interno municipal. Sin embargo, no se localizaron procedimientos específicos asociados a la generación y entrega de los bienes y servicios del programa, situación que limita la estandarización de procesos, la trazabilidad de la operación y la evaluación de la eficiencia operativa. Se considera necesario fortalecer la documentación de los procesos sustantivos vinculados directamente con la ejecución del programa.

#### VI. Resultados y Desempeño

Los instrumentos de seguimiento muestran avances en el cumplimiento de metas operativas y de gestión; sin embargo, la información disponible presenta limitaciones para acreditar plenamente la generación de resultados en la población objetivo. Asimismo, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la vinculación entre metas, indicadores, presupuesto y resultados, así como con la calidad y consistencia de la información utilizada para el seguimiento del desempeño.

#### VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

El municipio cumple de manera general con la publicación de información financiera, presupuestaria y programática conforme a las obligaciones de transparencia aplicables. Asimismo, se identificó evidencia de publicación de evaluaciones externas y documentos estratégicos. No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la transparencia proactiva, la generación de información en lenguaje ciudadano, la accesibilidad para grupos vulnerables y la implementación de herramientas de gobierno abierto orientadas a resultados.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

Revisar y, en su caso, actualizar la clasificación funcional y programática del programa para garantizar plena congruencia entre su naturaleza, objetivos e indicadores.

Actualizar la definición del problema público incorporando a la población afectada y fortaleciendo la consistencia metodológica del diagnóstico.

Revisar la correspondencia entre causas, medios, componentes y actividades para fortalecer la lógica causal del programa.

Rediseñar los indicadores estratégicos para incorporar variables de resultado relacionadas con la percepción de seguridad, confianza ciudadana e incidencia delictiva.

Incorporar líneas base, metas multianuales y series históricas de indicadores estratégicos.

Implementar mecanismos de registro y seguimiento que permitan cuantificar la población atendida y analizar la cobertura efectiva del programa.

Elaborar una estrategia de cobertura para al menos tres ejercicios fiscales, incorporando metas, recursos requeridos y mecanismos de seguimiento.

Elaborar procedimientos operativos específicos, diagramas de flujo y formatos de control asociados a la ejecución del programa.

Fortalecer la integración entre planeación, programación presupuestaria y seguimiento de resultados.

Implementar herramientas de difusión de resultados, tableros públicos de indicadores y reportes ciudadanos accesibles.

#### **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. José Ángel Vargas Cortes

4.2 Cargo: Representante legal

4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados

4.4 Principales colaboradores: L.C. María del Pilar Gutiérrez Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: admon@contadorescertificados.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 771 470 43 44

#### **5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Seguridad Pública Municipal ejecutado con FORTAMUNDF

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo

